

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 2.015

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:02 horas del día 14 de enero de 2.014, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña Susana María Maroto González, D. Fidel Díez González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. Juan Pablo Vázquez Gómez y D. José Manuel Tamayo Ballesteros. No asisten a la sesión Dña. Cristina Gil Puente y Dña. M^a Victoria Ruiz Menor. Da fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde felicita el año nuevo a todos los asistentes y a continuación procede a declarar abierto el acto público y da comienzo la sesión con el examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada que corresponde a la extraordinaria celebrada el 19 de diciembre que ha sido repartida con la convocatoria.

No se formula reparo alguno y con la abstención de D. José Antonio Manzano Manzano queda aprobada el acta por asentimiento unánime.-----

III.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes reuniones mantenidas:

El 14 de noviembre tuvo lugar una reunión con el Sr. Jefe de la sección de explotación e inspección de transporte del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León en Segovia. Se trató de la posibilidad de ampliar varios trayectos de la ruta de transporte que afecta a Torrecaballeros, tal y como se trató en la sesión de noviembre. Posteriormente se trató el asunto con la empresa concesionaria de estas líneas de transporte y se consiguió la ampliación de uno de los servicios, que finalizará en Torrecaballeros; además se nos informó que existe otra ruta, Ayllón-Segovia, que presta servicios a Torrecaballeros directamente por la CN-110 en horas muy similares a las que se proponía ampliar. Finalmente se han actualizado los datos.

El 17 de noviembre se celebró una reunión de consejo directivo de la mancomunidad y se decidió solicitar a cada uno de los municipios mancomunados que señalen las necesidades que tienen a fin de poder cerrar las canalizaciones antiguas y que vulgarmente denominamos “lo viejo”.

El 18 de noviembre tuvo lugar la reunión con las monitoras que prestaban servicios en el campamento de verano el pasado agosto y que presenciaron la caída de las placas del falso techo del Ecum. Comentaron lo ocurrido.

El 19 de noviembre se mantuvo una reunión con la empresa pública SOMACYL en la que se nos informó sobre la posibilidad de instalar una caldera de biomasa que prestaría servicio a los diferentes centros municipales: colegio, consultorio médico, ayuntamiento, etc. Se les mostró las instalaciones y se les entregó información sobre costes actuales. La próxima semana nos presentarán sus conclusiones. Con los datos existentes, de llevar a cabo el proyecto, el Ayuntamiento tendría que aportar los terrenos necesarios para ejecutar la instalación más una aportación económica inicial para la ejecución de las obras e instalaciones. Posteriormente la aportación municipal sería el pago de una cuota mensual para cubrir el suministro del combustible y el mantenimiento y explotación de las instalaciones durante quince años, resultando que esta cuota sería prácticamente equivalente a la cantidad que el Ayuntamiento paga por estos conceptos si bien se mantendría fijo el precio de los pellets durante todo el periodo con el consiguiente ahorro económico con relación a un posible aumento del precio del gasoil. En próximas reuniones se pedirán nuevos estudios sobre el escenario en que se encuentran los combustibles. Todas estas gestiones no tienen coste para el Ayuntamiento y en cuanto se disponga de la documentación definitiva se hará una reunión informativa para analizar en profundidad los distintos aspectos de este asunto.

El 20 de noviembre se celebró una reunión de la comisión Ayuntamiento - ganaderos para tratar de las solicitudes de alta en las dehesas municipales presentadas por varios vecinos, conforme a la Ordenanza reguladora. Se denegaron todas las solicitudes porque actualmente se encuentra cubierta la carga ganadera máxima que cada dehesa puede soportar en consonancia con el informe emitido sobre la carga ganadera del término de Torrecaballeros y del que se dio cuenta en reunión celebrada el 23 de octubre de 2013. Se preguntó a los representantes de cada agrupación sobre su intención de modificar el cupo de ganado que corresponde a cada agrupado y se invitó al Sr. Representante de IPT a formular su propuesta de precio que deberían pagar los ganaderos por el uso de estas dehesas, tal y como lo ha reclamado en este pleno en diversas ocasiones. No se presentó propuesta alguna.

El 25 de noviembre se asistió a la presentación del proyecto “Segovia es todo, es más” que promueve el patronato provincial de turismo y que ha concluido en la edición de un DVD en el que se presentan los municipios que se han adherido al proyecto, uno de los cuales es Torrecaballeros.

El 4 de diciembre tuvo lugar una reunión de concejales para tratar las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la modificación de la tasa de recogida de basura y la ordenanza de huertos de ocio. La documentación necesaria fue enviada con anterioridad al día 2 de diciembre. A la reunión asistieron solamente los concejales pertenecientes al equipo de gobierno y se convocó nueva reunión para tratar de todo ello en fecha posterior.

El 11 de diciembre se recibió en el Ayuntamiento resolución del Servicio Territorial de Industria recaída en expediente tramitado a instancia de Gas Natural Castilla y León S.A. y que deniega la autorización administrativa previa y aprobación de proyecto de ejecución para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de Torrecaballeros por disponer de un gaseoducto a menos de 2000 metros del punto de consumo.

El 15 de diciembre se celebró comisión de cuentas para cumplir con el trámite de dictaminar las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la

modificación de la tasa de recogida de basura.

El 17 de diciembre, como es público, se celebró pleno extraordinario con los acuerdos que constan en el acta aprobada.

El 19 de diciembre tuvo lugar en la Diputación Provincial el acto de firma del Convenio suscrito para el programas de navidad y adviento que ha posibilitado la actuación en Torrecaballeros del grupo Tutto Voce. El mismo día se firmó el Convenio de escuelas deportivas y deporte social que ha posibilitado se disponga en Torrecaballeros de dos módulos de deporte social y ocho de escuelas deportivas con un total de 141 participantes.

El 22 se recibió comunicación de la Diputación Provincial de Segovia informando de la cantidad asignada a Torrecaballeros en el programa denominado “Línea de Ayuda Provincial a Obras Municipales 2015”, que asciende a 63.477,50 euros, de los cuales el Ayuntamiento debe aportar una tercera parte y debe asignar al menos 9.000 euros a uno de los núcleos del municipio. Se tiene previsto celebrar una reunión con los concejales para estudiar una propuesta de modificación de presupuestaria que posibilite la realización de actuaciones con estos fondos cuyo plazo de inclusión de obras concluye el 31 de enero.

El 30 de diciembre tuvo lugar una reunión de los portavoces de los grupos políticos municipales y los representantes de la parroquia en la que se modificó el acuerdo inicialmente adoptado con la Iglesia tras los nuevos datos de que se dispone sobre que la canalización acordada en su día desde la caldera de la fragua a la Iglesia no mejoraría sustancialmente el rendimiento de la calefacción. Por ello, se acordó, previa presentación del correspondiente presupuesto, instalar tres fancoil en la Iglesia, con apoyo a la modificación del presupuesto necesaria para habilitar el crédito que permita el gasto. También se acordó emplear la mejora propuesta por el adjudicatario de las obras en el hormigonado del suelo, en la reparación de los desconchones del enfoscado de una de sus paredes y en la reparación de las aceras hormigonadas próximas a la fragua y a la propia plaza.

El Pleno queda enterado.-----

IV.- DECRETOS.- Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía en el periodo que va desde la última dación de cuentas hasta ahora:

Decreto núm. 121/14.- Se autoriza a Dña. Silvia María García Nieto para la adaptación de local para farmacia en Ctra. Soria 20 de Torrecaballeros, previo pago de 676,35 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 122/14.- Se autoriza a D. Pablo Isidro Llorente Manzano para la construcción de edificación auxiliar en parcela sita en C/ Higuera 2 de Torrecaballeros, previo pago de 53,34 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 123/14.- Se autoriza a D. María Eugenia Velasco Martín para arreglo de cubierta y porche de vivienda sita en C/Real 9 de La Aldehuela previo pago de 357,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 124/14.- Se autoriza a Dña. María Eugenia Velasco Martín para ocupar la vía pública con andamios y contenedor para las obras de arreglo de cubierta y porche de vivienda unifamiliar sita en C/ Real 9 de la Aldehuela, previo pago de 68,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 125/14.- Se autoriza a Dña. Mercedes Gijón Díez en nombre y representación de C.V. Pza. del Mediodía para ocupación de la vía pública con contenedor para limpieza de jardines en Pza. del Mediodía, previo pago de 16,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 126/14.- Se resuelve la adhesión a la plataforma de facturación electrónica FACE prevista en la Ley 25/2013 de 27 de diciembre en las condiciones previstas en la Orden Ministerial HAP /1074/2014 de 24 de junio.

Decreto núm. 127/14.- Se autoriza a Dña. Silvia María García Nieto para ocupación de la vía pública con caseta, materiales , vallas y contenedor de obra en Ctra. Soria 20 de Torrecaballeros, previo pago de 312,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 128/14.- Se deniega a Dña. M^a del Carmen Calles Sanz la licencia solicitada para enganche a la red general de agua potable en parcela sita en C/ Rancho, 4 de Cabanillas del Monte por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la ordenanza reguladora de la tasa de agua, publicada en el BOP de 30 de diciembre de 2.006.

Decreto núm. 129/14.- Se deniega a Dña. Pilar Martín Manso la licencia urbanística y ambiental solicitada para ejecución de proyecto de “ampliación de instalación equina para centro de eventos” en las parcelas 76 y 77 del polígono 4 de Torrecaballeros, conforme al proyecto de D Pedro Pastor Martín y D. Pedro Rodríguez Minguela, toda vez que conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2.014, se deniega el uso excepcional por no estar justificada la ubicación del proyecto en suelo rústico.

Decreto núm. 130/14.- Se adjudican las obras de instalación de un regulador de flujo en el alumbrado público de Torrecaballeros, mediante el procedimiento de contrato menor, con la empresa LUMAR S.A. por un importe de 5.800,00 euros.

Decreto núm. 1/15.- Se autoriza la devolución a Dña. María Yagüe Martín de la fianza depositada mediante ingreso en Caja Segovia, en cuantía de 1.150,00 euros para responder de la ejecución de obras de encintado de aceras en el Cmno. del Molino 13 de Torrecaballeros.

Decreto núm. 2/15.- Se autoriza a D. Miguel de Santos Arranz la legalización de obras de ampliación de vivienda unifamiliar en la Ctra. de Turégano 11 de Torrecaballeros, previo pago de 1.022,28 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno se da por enterado.-----

V.- MOCIONES.- No hay.-----

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan las siguientes:

- D. Fidel Díez González

1. Rueda se adopten las medidas necesarias para evitar algún posible accidente que pudiera ocurrir por la señalización actual existente en la C/ Cerrillo dirección N-110, ya que las señales de prohibición sólo se ven al llegar a la nacional y habría que señalizarlo con anterioridad.

2. ¿Por qué no se ha hecho esta navidad la visita al concurso de belenes?. Contesta el Sr. Alcalde que no ha habido concurso por la escasa participación en convocatorias anteriores.

3. ¿Quién toma la lectura de contadores?. Contesta el Sr. Alcalde, los operarios municipales fijos, Angel y Diego. Y si hay anomalías las comunican? repregunta. Contesta el Sr. Alcalde que si.

4. En relación con la reunión de la Comisión Ayuntamiento – Ganaderos celebrada el día 20 de noviembre y tras acusar al Sr. Alcalde de actuar contraviniendo las ordenanzas y de llevar a cabo actuaciones caciquiles y clientelistas, pregunta: ¿En que se basa para con su voto decisivo truncar las aspiraciones de gente joven que quiere incorporarse como ganaderos al aprovechamiento de las Dehesas?. Contesta el Sr. Alcalde que el motivo lo ha explicado ya en los informes, pero lo repite: hay un informe técnico sobre cupos máximos de ganado admisibles en cada dehesa comunal y, estos cupos están cubiertos. En la propia Comisión y por parte de los ganaderos se manifestó que no se iban a reducir los cupos actualmente asignados a cada uno y por ello no hay cupos disponibles para nuevas asignaciones. Si hubiera votado que sí, el problema hubiera repercutido al Ayuntamiento de otra manera. Por otra parte, indica que la Comisión se celebró con todas las garantías legales y con asistencia de un abogado y rechaza las acusaciones de actuaciones caciquiles y clientelistas formuladas por el Sr. Concejal.

5. Ud. Llevó un abogado a la reunión para que a M^a del Mar Pinillos se la pusiera una denuncia administrativa y él dijo que la ordenanza hace aguas y Ud. Con su voto cierra las puertas a la gente joven. Debería haber aprendido a llegar a acuerdos, indica, y pregunta ¿quién va a pagar al abogado?. Contesta el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento.

6. Pregunta de nuevo el Sr. Concejal, ¿alguno de los ganaderos está en las listas del PP?. Contesta el Sr. Alcalde, sí.

7. Como Ud. Sabe, algún representante de los ganaderos es sospechoso de cometer algún hurto o delito, lo va Ud a resolver? pregunta, y prosigue recriminando al Sr. Alcalde porque en vez de sentarse en una mesa y dialogar, no hace mesas para llegar a acuerdos. Con la votación habida se anula la entrada de personas a las dehesas, se trunca de forma ilegítima el acceso por parte de personas que tienen algún delito encima. Manifiesta que él seguirá luchando por la transparencia y pide al Sr. Alcalde ponga orden en este tema. Contesta el Sr. Alcalde aclarando que, en octubre de 2.013, hubo una reunión para constitución de la Comisión Ayuntamiento – Ganaderos y, Fidel estaba presente y participó en la constitución de la Comisión con su voto favorable, por eso, le sorprende que venga ahora con estas historias. Añade que no corresponde a la Alcaldía resolver sobre los hurtos y delitos.

Prosigue D. Fidel Díez exponiendo que el Sr. Alcalde dice verdades a medias, que en aquella reunión hubo sus más y sus menos, que no se invitó a todos los ganaderos, que se debería mantener al margen a ese barrio hasta tanto se aclare lo que pasó con el tema del agua ya que el voto de ese ganadero perjudica a otros. Y, contesta el Sr. Alcalde que la constitución de la Comisión se hizo conforme a lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza reguladora y con el voto a favor del Sr. Concejal y que las asistencias son voluntarias y él no obliga a nadie a ir.

- Dña. Mercedes Sanz Sastre:

1. Formula ruego del que me entrega el texto, que dice: “Es temporada de caza. El ayuntamiento tiene las dehesas municipales, junto con los terrenos de particulares, declaradas como coto de caza. El ayuntamiento tiene este coto alquilado, y cobra por ello, a un grupo de cazadores. Quiero pedir a nuestro Alcalde que recuerde al responsable de este grupo que las paredes de las fincas tienen dueños y que no están ahí de adorno, que también hay ganado que pasta en la zona y paga por ello, que hay personas a las que les gusta recorrer los diversos caminos y que no se encuentran muy seguras cuando algunos cazadores se encuentran en los alrededores disparando en cualquier dirección y acompañados de sus perros sueltos y no muy controlados”.

Contesta el Sr. Alcalde que hasta donde conoce, lo que se tiene alquilado son los recursos cinegéticos y considera que el control de lo solicitado está fuera de la competencia del Ayuntamiento, no obstante se mirarán los cauces a seguir para que los cazadores respeten la normativa.

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

1. Tras las informaciones publicadas sobre retención de entregas a cuenta a dos municipios de la Mancomunidad “Fuente del Mojón”, Brieva y Santo Domingo, pregunta cómo van a hacer pagos a la Mancomunidad?. Contesta el Sr. Alcalde que es una cuestión interna de ellos y que hasta donde conoce, Brieva no tiene deudas con la Mancomunidad.

2. Pregunta sobre el estado actual de las obras de la tubería?. Contesta el Sr. Alcalde que se ha hecho al menos el 50 por 100, la empresa se ha retirado y se espera hacer las primeras pruebas en el verano.

3. Pregunta sobre la calidad del agua y contesta el Sr. Alcalde que el agua se encuentra dentro de los parámetros de calidad establecidos. Que, durante este verano hubo, como es sabido, un exceso en la concentración de hierro que fue corregida con la instalación de la pirolusita. Recientemente se ha realizado una visita con un ingeniero de minas de Industria de la Junta con quien se recorrieron los cauces que aportan agua a la presa con el fin intentar determinar la zona concreta que pudiera aportar hierro al agua. Estamos a la espera de que remitan el informe que han redactado al respecto.

4. A propósito de la publicación el 18 de diciembre de un anuncio de un concurso para creación del logo de la “casa joven” de Torrecaballeros, en la página web municipal, expone que el Sr. Alcalde hace las cosas sin contar con nadie y sin tiempo. Es increíble que el plazo sea tan corto y pide nos explique qué es eso de la casa joven y cómo es que en el presupuesto no había nada previsto.

Contesta el Sr. Alcalde que la casa joven estaba prevista en el programa electoral de su grupo. Se trata de buscar un punto de encuentro para los jóvenes de 4 a 18 años los fines de semana. Añade que no hay irregularidad, que las bases se publicaron en la página web del Ayuntamiento pero previamente se había informado a los niños del colegio. Añade que hay una partida para animación cultural en el presupuesto que les explicó en su día que era para esto y también para compra de materiales.

Replica el Sr. Tamayo, y no ha podido hablarlo con nosotros?. Contesta el Sr. Alcalde que trata de prestar los máximos servicios, que ejerce competencias suyas y que sobre esto hace ya dos años que se lo adelantó, cuando se pensaba instalar en el local de la CN-110.

5. Pregunta por los desperfectos habidos en el ecum cuando una parte de la cubierta quedó afectada por una ráfaga “normal” de aire a principios del pasado mes de diciembre y de la que no ha informado. A pesar de ello, le supone con la misma opinión acerca del Arquitecto que está empeinado en mantener y aunque un día se dé cuenta de su error, nos está costando muy caro.

Contesta el Sr. Alcalde que los desperfectos han afectado a los embellecedores que cubren los paneles de hormigón en su parte alta y no a la cubierta, que ese día hizo mucho aire, que en relación con el arquitecto ya se ha manifestado y no va a cambiar de opinión y que el coste de los desperfectos los asume la empresa constructora al igual que el coste de sustitución de 11 de los 20 paneles solares que están en la piscina y que han quedado afectados por las heladas, los asumirá el seguro.

6. Tiene constancia que a finales de noviembre o principios de diciembre unos niños se pudieron subir al tejado del ecum y Ud. No nos lo ha comunicado y pide libere al Ayuntamiento del arquitecto indicando que cuando le nombró, se equivocó, que es raro ir a por ese arquitecto tan lejos, que además sea teniente de alcalde, que además sea del PP. Contesta el Sr. Alcalde que el arquitecto está contratado cuatro años antes de su vinculación política actual y que se buscaba un técnico externo a la provincia de Segovia. El hecho de que sea concejal del PP no tiene que ver con su calidad técnica y resalta que ejecuta las obras sin pasarse de dinero.

Contesta el Sr. Alcalde que él también se pregunta por qué gobierna en minoría y pide al Sr. Tamayo explique las razones reales por las que su grupo no llegó a un acuerdo con IPT para gobernar.

Y, para finalizar el Sr. Alcalde ruega a D. Fidel Díez que explique las razones por las que en la Comisión Ayuntamiento –Ganaderos celebrada el pasado 20 de noviembre, votó a favor de las incorporaciones como ganaderos de Víctor Pardo y Diego Municio y se abstuvo en la votación de M^a del Mar Pinillos a lo que replica el Sr. Concejal que contestará en el siguiente pleno.

Siendo las 21:10 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

